



- BPS -

**VALORES PARA LOS APORTES POR DICIEMBRE DE 2016
que se abonarán en ENERO/2017**

SALARIO MÍNIMO NACIONAL vigente a partir de 01/01/16: \$ 11.150.-

SALARIO MÍNIMO DOMÉSTICO vigente a partir de 01/07/16:

- Salario Mensual: \$ 14.008,40.-
- Salario por hora: \$ 73,30.-

BASE FICTA DE CONTRIBUCIÓN vigente a partir de 01/01/16: \$ 845,57.-

BASE DE PRESTACIONES Y CONTRIBUCIONES vigente a partir de 01/01/16: \$ 3.340.-

CUOTA MUTUAL por DICIEMBRE/16:

- Industria y Comercio: \$ 892.-
- Construcción: \$ 685.-

FONASA - COSTO PROMEDIO EQUIVALENTE (CPE) por DICIEMBRE/16: \$ 2.367.-

TOPE DE AFAP vigente por DICIEMBRE/16:

- Tope Art. 7 y 8 Ley 16.713 A): \$ 43.810.-
- Tope Art. 7 y 8 Ley 16.713 B): \$ 65.715.-
- Tope Art. 7 y 8 Ley 16.713 C): \$ 131.430. -

UR - Diciembre/16 (vigente en Enero/17): \$ 936,63.-

RECARGO POR MORA: 1,4%

DÓLAR CUOTAS CONVENIO: \$ 29,340.-